

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5133 ALEVINES DEL MONCAYO, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Vía Láctea, número 1, portal 1D, bajo A, en primera convocatoria el 19 de abril de 2010, a las once horas y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2009, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Adición de una letra d) al artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a operaciones de autocartera a fin de hacer libre la venta de las acciones por la sociedad a favor de los accionistas en relación con las acciones propias.

Tercero.- Modificación de los artículos 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales e inclusión de un nuevo artículo 17, todo ello con la finalidad de sustituir el régimen actual de administración unipersonal por un Consejo de Administración, incluyendo asimismo en el artículo 16 la modificación del sistema de reparto de la remuneración al administrador.

Cuarto.- Fijación del número de consejeros y nombramiento de consejeros.

Quinto.- Aumento del capital social en 54.090 euros mediante la emisión de 900 nuevas acciones con igual valor nominal al actual, con prima de emisión de 165,27 euros por acción y con desembolso íntegro mediante aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento o reelección del Auditor de cuentas.

Séptimo.- Otorgamiento de amplias facultades al Órgano de administración para la ejecución, aplicación, interpretación y subsanación de los acuerdos.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el punto 1), así como el informe del Auditor de Cuentas (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Se hace constar en relación con los puntos 2, 3 y 5 el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes justificativos sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. (Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 9 de marzo de 2010.- El Administrador Único, Julián Silvio San Miguel de Aragón.

ID: A100016528-1